Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 05/09/2023

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 125

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00173-00	VERBAL	JOSE DAVID ARBOLEDA CASTAÑO	N.N	4/09/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2023-00117-00	EJECUTIVO	ALBA LUCIA PELAEZ ALZTE	N.N	4/09/2023	AUTO REQUIERE MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2023-00129-00	EJECUTIVO	EMMANUEL DAVID ORTEGA MIELES	N.N	4/09/2023	AUTO REQUIERE NOTIFICACION
17-174-40-89-004-2023-00166-00	EJECUTIVO	CEA INTERNATIONAL S.A.S	N.N	4/09/2023	AUTO AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2023-00167-00	EJECUTIVO	CEA INTERNATIONAL S.A.S	N.N	4/09/2023	AUTO AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2023-00076-00	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO ALZATE RESTREPO	N.N	4/09/2023	AUTO REQUIERE MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

Secretaria